



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 57851/2016

Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO:

Que al realizar el control de actas del certificado de materias rendidas de la alumna Ongaro, Viviana Edith, Legajo: 199167435, se detectó que la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) no figura en la fecha correcta y;

CONSIDERANDO

Que la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) figura aprobada en fecha 05/12/91, cuando lo correcto es 06/12/91, de acuerdo a lo consignado en el acta de examen correspondiente;

Que se desconocen los motivos por los cuales la mencionada asignatura figura con una fecha incorrecta;

La necesidad de subsanar el mencionado error

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar la modificación del certificado de materias rendidas de la alumna Ongaro, Viviana Edith, Legajo: 199167435, para que la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) figure como aprobada en fecha 06/12/91 tal como consta en el acta correspondiente.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

2047

Dr. GERMÁN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, 22 de Noviembre de 2016



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA